

Sr. D. Gregorio Herrera

Salinas de Arana

Orama 2 Julio del 1883



Muy Sr. mío y de toda mi consideración. Habiendo llegado a mi conocimiento, el que V. es Presidente de la Junta de Herederos de Sal de esa Villa, así como el que la misma tiene por costumbre reunirse anualmente el día 11 del actual, me dirigí a V. para comunicarle a fin de que así se lo haga saber a los demás interesados, el que hace algún tiempo se me ha confiado la defensa y representación de los Herederos a una de las Capellanías fundada por D. Juan de Echaurren vecino de Salomonte, y a la que esa comunidad tiene sobre si un censo gravado, ^{al} que años hace viene en descubierto de su ~~banca~~ ^{caja}; y como quiera que tengo por dichos asuntos devidamente estudiados y reunidos cuantos datos y documentos pueden ser precisos para la interposición de la oportuna demanda, les hago entender, el que si en un breve plazo, no se disponen a satisfacer lo debido, me veré en la precisión de presentarla ante los Tribunales de Justicia, en la inteligencia de que en el interior tienen en este asunto de manifiesto los referidos documentos.

Con este motivo

z aguardando su contestacion, aprobar
esta ocasion para repetirse Inyo aff
y d. v. d. b. s. m.
Celestino de Alencar

